

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.357

Viernes 23 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2755054

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

SE ACTUALIZA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, A NIVEL NACIONAL SEGÚN DETALLE QUE SE INDICA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N°374, EXENTA, DE 17.10.2022, DICTADA SOBRE LA MISMA MATERIA

Por resolución exenta DN N° 541/2025, de 27 de noviembre de 2025, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social actualiza la red de centros de atención previsional integral del Instituto de Previsión Social, a nivel nacional.- Juan José Carcamo Hemmelmann, Director Nacional.

SE DISPONE LA CENTÉSIMA DÉCIMA CUARTA EMISIÓN DE OTORGAMIENTO DEL APOORTE ÚNICO DE CARÁCTER REPARATORIO LEY N°20.874, A LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZA Y POR LOS MONTOS QUE EN CADA CASO SE INDICA

Por resolución exenta N° 547/2025, de 1 de diciembre de 2025, el Director Nacional (S) del Instituto de Previsión Social dispone el pago de la centésima décima cuarta emisión de otorgamiento del Aporte Único de carácter Reparatorio Ley N° 20.874, a las personas que se individualizan y por los montos que en cada caso se indica.- Marcelo Díaz Lisboa, Director Nacional (S).

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Por resolución exenta DN N° 550/2025, de 3 de diciembre de 2025, el Director Nacional (S) del Instituto de Previsión Social aprueba el “Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre Subsecretaría de la Niñez y el Instituto de Previsión Social”, suscrito el 11 de noviembre de 2025, entre este Instituto de Previsión Social y la Subsecretaría de la Niñez.- Marcelo Díaz Lisboa, Director Nacional (S).

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 83300033469 DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL CASTRO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Por resolución exenta DN N° 566/2025, de 16 de diciembre de 2025, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social delega facultades en el funcionariado que indica.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

CVE 2755054

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

APRUEBA CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DEL SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Por resolución exenta DN N° 586/2025, de 30 de diciembre de 2025, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social aprueba el “Convenio Marco Interinstitucional para la Implementación de la Plataforma de Interoperabilidad del Sector Trabajo y Previsión Social”, suscrito entre la Subsecretaría de Previsión Social, la Superintendencia de Pensiones, la Superintendencia de Seguridad Social, el Instituto de Previsión Social y la Dirección del Trabajo.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

SE APRUEBA EL “CONVENIO DE COLABORACIÓN” SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL CON EILEEN LAURA VILLOUTA GARCÍA

Por resolución exenta DN N° 588/2025, de 30 de diciembre de 2025, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social aprueba el “Convenio de Colaboración”, suscrito entre el Servicio de Bienestar del Instituto de Previsión Social con Eileen Laura Villouta García.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

DISPONE EL TÉRMINO DE CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL, RESPECTO DE LOS INMUEBLES QUE SE SEÑALAN

Por resolución exenta DAI N° 797/2025, de 12 de diciembre de 2025, el Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento “Término de Contrato de Comodato”, suscrito con fecha 26 de noviembre de 2025, entre el Instituto de Previsión Social y la Superintendencia de Seguridad Social.- Juan del Tránsito Daza Lizana, Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria.

APRUEBA LOS INSTRUMENTOS “CONVENIO DE COLABORACIÓN” Y “CONTRATO DE COMODATO”, SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO “PLAZA JUAN GARLAND”, UBICADO ENTRE LAS CALLES LOS BOLDOS, KULCZEWSKY Y LOS PELÚES DE LA COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS

Por resolución exenta DAI N° 814/2025, de 22 de diciembre de 2025, el Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, aprueba los documentos “Convenio de Colaboración” y “Contrato de Comodato”, ambos suscritos con fecha 12 de diciembre de 2025, entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Valdivia.- Juan del Tránsito Daza Lizana, Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria.

APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y CAROLAINNE DEL CARMEN PIZARRO JARA

Por resolución exenta DN N°592/2025, de 30 de diciembre de 2025, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social aprueba el “Convenio de Colaboración”, suscrito entre el Servicio de Bienestar del Instituto de Previsión Social con Carolainne del Carmen Pizarro Jara.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

Carmen Gajardo Maturana, Jefa Unidad Gestión Resoluciones, Instituto de Previsión Social.